

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



“Salvemos el Planeta...”

Hugo Chávez Frías
LXI Asamblea General de las Naciones Unidas.
Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
Miércoles 30 de Septiembre 2006

La conservación de la
Diversidad Biológica
sólo será posible
en un mundo con equidad
Y justicia social

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Enmarcada en el Proyecto Nacional Simón Bolívar

Ministro
Alejandro Hitcher Marvaldi

Viceministro de Conservación Ambiental
Jesús Alexander Cegarra

Viceministro de Ordenación y Administración Ambiental
Sergio Rodríguez

Viceministro de Agua
Cristóbal Francisco

Director General de la Oficina Nacional de Diversidad Biológica
Jesús Manzanilla Puppo

Director General de Oficina de Análisis Estratégico
José Félix Uzcategui

Director General de Comunicación Institucional
Marlon Zambrano

Comité coordinador
Jesús Manzanilla Puppo
Claudia Giraldo
Esquisa Omaña
Guillermo Barreto
Douglas Mora
Violeta Gómez

Redacción y edición
Violeta Gómez
Pedro Borges
Irene Montaña Astros
Olga Casañas

Diseño
Luis Ovalles

Fotografías:
Luis Ovalles
Jesús Manzanilla Puppo
Irene Montaña Astros
Archivo de Comunicación Institucional del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.

Para mayor Información:
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Av. Oeste 8, Torre Sur,
Centro Simón Bolívar, El Silencio 1010. Piso 6,
Oficina Nacional de Diversidad Biológica.
Teléfono: +58 (212) 4084757
Correo electrónico: biodiversidad2010@gmail.com
<http://diversidad2010.blogspot.com>

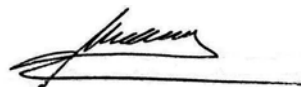
Agosto - 2010

Prohibida su Venta - Distribución Gratuita

El mundo atraviesa una gran crisis global, que se expresa en la economía y el ambiente, y se materializa en el cambio climático, la pérdida acelerada de Diversidad Biológica y la escasez de agua y energía que recientemente nos ha tocado vivir a los venezolanos. Este impacto global es el resultado de un modelo de desarrollo insustentable: el capitalismo.

Este modelo de desarrollo convierte en mercancía al hombre y la mujer, los elementos naturales y hasta el clima. En la Conferencia de las Partes por el Cambio Climático en Copenhague vimos como los países llamados desarrollados, los culpables de la gran crisis global, querían imponer su modelo de vida, aun sabiendo que un incremento en dos grados de la temperatura del planeta le costará la existencia a gran cantidad de países que desaparecerán bajo el mar. En Copenhague no se llegó a ningún acuerdo, los países del ALBA no podíamos permitir la desaparición de pueblos y culturas. En contraste, la Conferencia de los Pueblos por el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, en Cochabamba, fue un éxito rotundo, los pueblos le demostraron al mundo entero y a los gobiernos de los países llamados desarrollados que sí nos interesa el futuro de la humanidad y que la solución no está en cambiar el clima, hay que cambiar el sistema.

En la República Bolivariana de Venezuela consideramos que el mayor aporte de un gobierno a la conservación del ambiente es contribuir a cambiar el sistema, causa estructural de esta crisis global. Por lo tanto el gran aporte de Venezuela es la lucha contra el capitalismo y la construcción del Socialismo Bolivariano. Es por ello que desde el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente elevamos esta Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica, como una herramienta de la revolución, que contribuye a la construcción del socialismo del siglo XXI desde la propuesta de una relación distinta entre hombres, mujeres y naturaleza.



Ing. Alejandro Hitcher Marvaldi

Ministro del Poder Popular para el Ambiente

Desde la experiencia de la Revolución Bolivariana pretendemos acercarnos a las propuestas del ecosocialismo como opción de vida sobre nuestro planeta. Con humildad y con mucha pasión asumimos el compromiso de planificar una Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica, desarrollada sobre la base de la participación, la máxima consulta a todos los sectores de la población y con la expectativa de aportar al debate sobre esta materia que se desarrolla actualmente en otras regiones del mundo. Desde este espacio reivindicamos, de acuerdo con Michael Löwy, que “la dinámica del «crecimiento» infinito inducido por la expansión capitalista amenaza los fundamentos naturales de la vida humana en el planeta” y que “el curso enloquecido de las ganancias, la lógica productivista y la mercantilización de la civilización capitalista/industrial nos conduce a un desastre ecológico de proporciones incalculables”.

Este aporte generado desde la Oficina Nacional de Diversidad Biológica, aspira a ser un instrumento más del conjunto de acciones que adelanta el Gobierno Bolivariano en su lucha permanente por la erradicación de la pobreza, principal riesgo para la conservación de la Diversidad Biológica, así como promover el uso racional y responsable de los ecosistemas satisfaciendo las necesidades sociales como única vía para la conservación del ambiente.

Desde el Ministerio del poder Popular para el Ambiente desarrollamos instrumentos y herramientas para el ejercicio y protección de la soberanía ambiental nacional ante las acciones y pretensiones de las transnacionales de la conservación, que desde hace décadas saquean los recursos biológicos de los países en vía de desarrollo.

Presentamos ante el país, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica, enmarcada dentro del Proyecto Nacional Simón Bolívar, destacando que su construcción colectiva representa un paso de especial relevancia en la edificación del Socialismo del Siglo XXI.



Ing. Jesús Alexander Cegarra
Viceministro de Conservación Ambiental

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	1
Introducción	3
Diagnóstico	5
1.Causas próximas	5
2.Causas intermedias	11
3.Causas estructurales	14
Líneas Estratégicas	18
1.Gestión de la información sobre Diversidad Biológica	19
2.Conservación de especies amenazadas	21
3.Áreas estratégicas para la conservación	23
4.Aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica	25
5.Prevenición, control y erradicación de especies exóticas	27
6.Control y fiscalización de organismos genéticamente modificados	29
7.Prevenición y manejo del tráfico o comercio ilícito de especies	31
Ejes transversales	33
1.Ética ecosocialista	34
2.Soberanía	35
3.Inclusión y justicia social	36
4.Educación para la conservación	38
5.Legislación ambiental	39
6.Gestión para la conservación	40
7.Gestión y política internacional	41
Planes de Acción Nacional y Biorregionales	42
Glosario	45
Organizaciones participantes	48

PRESENTACIÓN

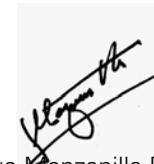
Venezuela se orienta hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI a través de las directrices del Proyecto Nacional Simón Bolívar, primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Enmarcado en este Proyecto, la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica está dirigida a impulsar una nueva ética ec-socialista a través de la conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica, como vía para alcanzar la Suprema Felicidad Social de las generaciones presentes y futuras.

La Diversidad Biológica es el patrimonio natural y el recurso fundamental para el desarrollo de la Nación. De ella dependen el equilibrio ecológico, el agua y la energía eléctrica que genera, la diversidad agrícola, la gran mayoría de los medicamentos y las culturas de los pueblos originarios. La conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica por los pueblos es indispensable para alcanzar la Suprema Felicidad Social. La pérdida de Diversidad Biológica quebranta la soberanía alimentaria y la diversidad cultural, provoca desplazamiento de poblaciones humanas, hambre, injusticia y pobreza, afectando el disfrute de los derechos humanos más fundamentales. Sin la Diversidad Biológica la vida humana y la soberanía

Flamenco del Caribe (*Phoenicopterus ruber*)
Refugio de Fauna Silvestre Ciénaga Los Olivitos

de los pueblos es muy difícil o imposible; y sin soberanía, entendida como la capacidad de decidir colectivamente sobre el destino propio, la Suprema Felicidad Social perdurable es una meta inalcanzable.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica se basa en una concepción humanista que promueve una relación diferente entre los seres humanos y la Madre Tierra, para impulsar un modelo de desarrollo alternativo fundamentado en la sustentabilidad ecológica, cultural, social y política. Para ello se plantean siete líneas estratégicas como elementos técnicos para abordar la situación actual de la pérdida de Diversidad Biológica y siete ejes transversales como elementos políticos y sociales necesarios para garantizar la conservación de la Diversidad Biológica con compromiso social, en el marco de la construcción del Socialismo del Siglo XXI.



Jesús Manzanilla Puppo

Director General de la Oficina Nacional de Diversidad Biológica



INTRODUCCIÓN

A partir de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo efectuada en Río de Janeiro en 1992 Venezuela se comprometió con los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB). Ello incluye la elaboración periódica de estrategias nacionales de conservación para la Diversidad Biológica que garanticen su protección desde el nivel genético hasta el ecosistémico, la utilización sustentable de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. En 1994 Venezuela ratifica como ley el Convenio, comprometiéndose a la elaboración de estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la Diversidad Biológica, que estén integrados en los planes de la Nación. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en 1999, da un papel preponderante a la Diversidad Biológica, los recursos genéticos y los procesos ecológicos, declarándolos como de utilidad pública e interés general en la Ley Orgánica del Ambiente. Posteriormente, en el año 2000 se crea la Oficina Nacional de Diversidad Biológica con el fin de hacer seguimiento y dar cumplimiento a los compromisos establecidos con el CDB.

En el 2001 se presentó la primera Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica de la República Bolivariana de Venezuela. Esta Estrategia logró levantar información importante basada en un diagnóstico nacional que se enfoca en tres grandes áreas temáticas: conocimiento,

1er Congreso Venezolano de Diversidad Biológica,
Rancho Grande, Estado Aragua - Mayo 2010



conservación y aprovechamiento sustentable, lo que generó 15 líneas estratégicas. Contextualizada en su momento histórico, esta Estrategia representó un paso importante en la construcción de herramientas para la gestión nacional de la Diversidad Biológica. Los avances en el Proceso Bolivariano fuerzan la necesidad de generar una nueva Estrategia en concordancia con los procesos regionales y mundiales, que apuntan hacia la revisión profunda de los enfoques nacionales, en la búsqueda de acciones eficaces para la disminución de la pérdida de la Diversidad Biológica. Venezuela asume este reto con la construcción colectiva de una Estrategia Nacional alineada con el Proyecto Nacional Simón Bolívar.

Construcción colectiva

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 fue construida con la participación simultánea de amplios sectores de la sociedad (académicos, servidores públicos, aficionados y organizaciones sociales de base), en numerosos talleres llevados a cabo durante 18 meses, los cuales permitieron la participación de más de 1600 personas a nivel nacional, promoviendo el debate y enriqueciendo el diagnóstico con diferentes puntos de vista. En esta etapa se identificaron los problemas de la pérdida de Diversidad Biológica para luego analizarlos en sus causas y consecuencias. Las causas identificadas fueron agrupadas en tres diferentes escalas: próximas, intermedias y estructurales. La etapa siguiente al diagnóstico consistió en construir colectivamente estrategias para conservar la Diversidad Biológica. Partiendo del diagnóstico de los problemas y de la situación actual, se construyeron siete líneas estratégicas, como elementos técnicos para abordar la situación actual de la pérdida de Diversidad Biológica y siete ejes transversales como elementos políticos y sociales necesarios para garantizar la conservación con compromiso social. A través de esta construcción colectiva se logró que los participantes se involucraran en el proceso de elaboración de la Estrategia, generándose una conciencia emergente, contribuyendo a la transformación de la realidad en la medida en que se transforma el individuo y *vice versa*.

La Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica contiene los lineamientos fundamentales que rigen las acciones durante el período 2010-2020. Estos se componen de un objetivo general y varios objetivos específicos, los cuales a su vez están conformados por acciones generales, que constituyen la base a partir de los cuales se construyen los Planes de Acción.

DIAGNÓSTICO

Mediante el diagnóstico participativo se detectaron las principales causas de la pérdida de la Diversidad Biológica en tres escalas: causas próximas (aquellas que inciden directamente sobre la pérdida de la Diversidad Biológica), causas intermedias (aquellas que dan origen a las causas próximas) y causas estructurales (causas últimas vinculadas al modelo de desarrollo).

1. CAUSAS PRÓXIMAS

Se identificaron cuatro grandes causas que inciden directamente sobre la pérdida de la Diversidad Biológica en la República Bolivariana de Venezuela:

1. Destrucción, degradación y fragmentación de ecosistemas.
2. Introducción, establecimiento e invasión de especies exóticas.
3. Aprovechamiento no sustentable de la Diversidad Biológica.
4. Introducción de organismos genéticamente modificados.

Destrucción, degradación y fragmentación de ecosistemas

La destrucción, degradación y fragmentación de ecosistemas ha sido reconocida como la primera causa de la pérdida de Diversidad Biológica. La contaminación de cuerpos de agua, suelo y aire es una de las raíces de la degradación y destrucción de hábitats debido a la gran cantidad de desechos generados durante la extracción de elementos naturales y por los procesos de producción, transformación industrial, transporte y descarte.

Campo Minero Ilegal,
Estado Bolívar



Acumulación de desechos Sólidos,
Estado Sucre



Actividades como la minería industrial, los accidentes petroleros, el uso de insumos de químicos en la agricultura moderna, los desechos industriales y los desechos domésticos son la principal causa de la contaminación de ríos, mares y suelos. Además, el descarte de residuos sólidos es otra de las grandes causas de la degradación de los ecosistemas siendo este comúnmente enfocado como un problema de manejo (recolección, disposición final y reciclaje). Sin embargo, aun cuando el manejo sea óptimo, el problema de la contaminación no queda resuelto. La solución debe estar orientada hacia la disminución de la generación de basura a través de un cambio en los patrones de consumo de artículos innecesarios y cambios profundos en el sistema de producción, transformación y descarte.

En el caso de los alimentos, este patrón cultural de consumo sustentado por la agricultura industrial, requiere de grandes extensiones de tierra, lo que implica la ampliación de las fronteras agrícolas, transformando bosques y sabanas en plantaciones de monocultivos o en tierras para la ganadería, desplazando pobladores locales, dejándolos relegados a las tierras menos fértiles, generando hambre, miseria y pérdida de diversidad agrícola y cultural.

El cambio climático, a través de sus efectos sobre la estacionalidad, que se materializan en épocas de sequía más intensas, seguidas por lluvias concentradas y torrenciales, representa una causa directa de la pérdida de ecosistemas. Por su parte el incremento de la temperatura y la disminución de las precipitaciones, hace que los incendios de vegetación sean cada vez más frecuentes e intensos. Estos pueden destruir miles de hectáreas de bosques o sabanas en minutos, generando además, emisiones de dióxido de carbono (CO₂) que se suman a los gases de efecto invernadero, contribuyendo aún más al cambio climático.



Caracas, Distrito Capital.



Incendios de vegetación, Estado Bolívar.



Programa de control de la Rana Toro.



Pez León, especie exótica invasora.

El crecimiento desordenado y acelerado de las ciudades es también una de las principales causas de la pérdida de ecosistemas. Las grandes ciudades que destruyen ríos, bosques, sabanas y tierras cultivables, requieren transportar grandes cantidades de agua, alimentos y desechos, generando un impacto ambiental que trasciende la escala local y la propia ciudad.

Por otro lado, el patrón de ocupación del territorio venezolano basado en un modelo socioterritorial concentrado, desequilibrado y polarizado, genera importantes diferencias sociales y ambientales, generando un mosaico donde coexisten zonas completamente devastadas con un 40% del territorio nacional manejado como Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), tales como Parques Nacionales, Reservas y Monumentos Naturales, que son zonas dedicadas a la preservación de la Diversidad Biológica. Este concepto de territorio compartimentado en áreas protegidas, áreas de producción y áreas de ocupación, entre otras, constituye una ordenación territorial insustentable. No es posible la protección de los Parques Nacionales sin la participación de las comunidades locales, tampoco es posible una agricultura sustentable sin la Diversidad Biológica, ni una vida digna sin el agua y el aire generado por los ecosistemas naturales. Es por ello que se hace necesaria una nueva organización socio-territorial coherente que garantice la Suprema Felicidad Social perdurable, que tome en consideración las bases ecológicas en el proceso de ordenamiento racional de los recursos y del territorio y considere la articulación de la construcción y organización espacial de un nuevo modelo socio-productivo endógeno fundamentado en el desarrollo sustentable y materializado en la idea de comunas ecosocialistas con poblaciones que participen activamente en sus propios procesos de gestión de manera sustentable.

Introducción, establecimiento e invasión de especies exóticas

La segunda causa a nivel mundial de pérdida de Diversidad Biológica es la introducción de especies exóticas. La especies que son trasladadas a lugares ajenos a su área de distribución natural, pueden competir con las especies nativas, depredarlas, desplazarlas o transmitirles enfermedades, generando impactos impredecibles en la Diversidad Biológica local, de carácter irreversible, muy difíciles de controlar y frecuentemente devastadores.

El tráfico o comercio de estas especies, la descarga descontrolada de aguas de lastre en nuestras costas y su uso agrícola en cultivos o como control biológico, fueron identificados como las causas principales de la introducción de especies exóticas. Además, el incremento de temperaturas, como resultado del cambio climático global, permite la colonización de zonas fuera de sus áreas naturales de distribución natural, generando variaciones en el ámbito de distribución de las especies.

En este sentido, se hace necesario generar y compilar conocimiento acerca de la ecología y biología de las especies exóticas invasoras con el objeto de diseñar programas de control y erradicación más efectivos. En el aspecto legal se señaló la necesidad de crear un reglamento parcial de la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica que regule lo concerniente a la introducción y manejo de especies exóticas en el país, e incluya la generación de una lista oficial de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras que sirva como referencia vinculante para la prohibición de la importación e introducción de estas especies en el país.



Extracción de madera en la Amazonía.



Productos agrícolas presentes en el mercado.

Aprovechamiento no sustentable de la Diversidad Biológica

El aprovechamiento de la Diversidad Biológica es uno de los vínculos fundamentales entre el ser humano y el resto de la naturaleza. Cuando ello ocurre de forma sustentable se constituye en la base de la soberanía y el desarrollo colectivo e individual de las generaciones presentes y futuras. Sin embargo, cuando se hace sin respetar los principios de la sustentabilidad puede convertirse en una amenaza para la Diversidad Biológica y para el bienestar humano a mediano y largo plazo.

La extracción selectiva de especies con alto valor comercial o proteico es una de las causas de pérdida de Diversidad Biológica, que amenaza tanto las poblaciones de la especie explotada, como al ecosistema del que forman parte y los beneficios sociales que de él se generan. Resalta el caso de la extracción de madera selectiva, causa de la destrucción de ecosistemas forestales.

Por otro lado, el uso no sustentable del suelo en la agricultura “moderna” altera los procesos naturales que permiten la acumulación de carbono en la materia orgánica. El turismo irresponsable y no sustentable también fue señalado como factor de riesgo que requiere especial atención al ser causa de contaminación y destrucción de ecosistemas frágiles.

En este sentido, se identificó la necesidad del diseño, implementación y seguimiento colectivo de programas de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica, con la asesoría y acompañamiento del Estado; además de garantizar un ordenamiento territorial adecuado, orientado a la corrección de inequidades sociales y la repartición justa y equitativa de los beneficios que se derivan de la actividad. Asimismo se resaltó la necesidad de generar y compilar conocimiento sobre la biología y ecología de las especies con potencial para ser aprovechadas sustentablemente.

Introducción de organismos genéticamente modificados

Los organismos genéticamente modificados (OGM) representan una amenaza para la conservación de la Diversidad Biológica, por la potencial contaminación de especies o variedades autóctonas, a través de la transferencia genética. Estos organismos pueden inducir modificaciones y desbalances en los ecosistemas naturales de carácter generalmente irreversibles y potencialmente graves. Los OGM, por razones biológicas, políticas y económicas, inciden en la desaparición de especies autóctonas importantes en la alimentación de los pueblos y forman parte de un sistema basado en la dependencia tecnológica de los campesinos y las campesinas y por consiguiente representan una amenaza a la soberanía colectiva y nacional. Se comercian dentro de un sistema económico en el que los campesinos y las campesinas no tienen control sobre sus semillas y sistemas de cultivo, debilitándolos a favor de las transnacionales de la biotecnología y los grandes capitales, a la vez que favorecen el mantenimiento de la producción a gran escala, basada en los monocultivos, un modelo ecológica, cultural y socialmente insustentable.

Otros usos de los OGM, como la producción de medicamentos, tienen implicaciones positivas para el desarrollo de los pueblos y representa una amenaza menor a la Diversidad Biológica, siempre que su manejo esté confinado a laboratorios. Sin embargo, cualquier uso debe ser regulado para garantizar la soberanía y el acceso justo y equitativo en materia de salud.

Se identificaron como causas de este problema las presiones en el ámbito nacional e internacional provenientes de los grandes capitales involucrados y la ausencia de normativas claras y estrictas en la materia, que regulen cualquier actividad que involucre organismos vivos modificados genéticamente, sus derivados y productos que los contengan. Es necesario divul-

gar información y promover el debate, desde las bases, sobre el riesgo que representan los OGM. Es deber del Estado garantizar la divulgación de la información necesaria para el empoderamiento de los pueblos. Se considera indispensable contar con una posición clara de país, así como contar con laboratorios equipados para la detección de OGM y con personal formado para el acompañamiento técnico que permita una respuesta a la problemática. Debe fortalecerse la capacidad de vigilancia y control en puertos y aeropuertos.

2. CAUSAS INTERMEDIAS

Se identificaron cuatro grandes factores que inciden indirectamente en la pérdida de la Diversidad Biológica:

1. Exclusión social y reparto desigual de los beneficios
2. Desconocimiento de la importancia de la Diversidad Biológica.
3. Debilidades en el marco legal sobre Diversidad Biológica.
4. Debilidades en la gestión para la conservación de la Diversidad Biológica.

Exclusión social y reparto desigual de los beneficios

La ausencia de las comunidades en la gestión de la Diversidad Biológica ha sido una de las causas del fracaso de la mayoría de las políticas de gestión y de los programas de conservación a nivel mundial. Esta exclusión histórica tiene como consecuencia una gestión ineficaz y una distribución injusta y desigual de los beneficios que se generan de la Diversidad Biológica. La necesidad de participación de las comunidades, incorporando los saberes ancestrales, tradicionales y científicos, mediante un diálogo respetuoso y productivo, en la identificación de problemas y en el diseño, implementación y seguimiento de la gestión ambiental, fue reconocida como un requisito ético y práctico para una gestión ambiental efectiva; cuyo fin debe escapar de la visión fragmentaria, mercantilista y utilitaria, entendiendo a la naturaleza y la sociedad humana como un todo interdependiente para su permanencia en el tiempo.



Costumbres y tradiciones populares,
Izquierda: arepas
Derecha: cachiri, bebida fermentada de Yuca

Desconocimiento de la importancia de la Diversidad Biológica

Otra de las causas intermedias es el desconocimiento de la importancia de la Diversidad Biológica como patrimonio natural para el desarrollo de la Nación, la soberanía de los pueblos y la vida cotidiana de todos nosotros, lo que genera una inconsciencia ecológica, tanto en la comunidad, como en las instituciones del Estado. Esto se debe a un limitado conocimiento e información sobre nuestra Diversidad Biológica y su valor ético y social. Por otro lado, los medios comerciales de comunicación y la industria cultural promueven el individualismo y el consumismo irracional y muestran un discurso ecológico distorsionado, vacío y tendencioso que no llega a la raíz del problema, sino que crea nuevas formas de mercado: “capitalismo verde”. Es urgente contar con una educación para la conservación transversal y liberadora, que sensibilice, genere conciencia y promueva el debate sobre las causas y consecuencias de la pérdida de Diversidad Biológica y cómo ésta afecta directa e indirectamente nuestras vidas y las posibilidades de las generaciones futuras. Una educación basada en la formación de un ser social humanista que sea crítico, analítico, reflexivo, participativo con principios y valores claros y definidos en la corresponsabilidad, sustentabilidad y comprometidos con la Madre Tierra.

Debilidades en el marco legal sobre Diversidad Biológica

Se señalaron debilidades en nuestro sistema legal, que si bien ha dado pasos agigantados en la generación de instrumentos con orientación ecológica y ecosocialista, comenzando por la Constitución de la República

Bolivariana de Venezuela (1999) y continuando entre otras, como la Ley Orgánica del Ambiente (2006) y la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica (2008), tiene todavía muchas debilidades en cuanto a la generación de reglamentos específicos y a la actualización de instrumentos legales concebidos antes de la Constitución vigente, tanto en lo filosófico-político como en lo referente a sanciones penales y administrativas.

Debilidades en la gestión para la conservación de la Diversidad Biológica

Las secuelas del burocratismo, la corrupción y la ineficiencia institucional heredados de la mal conceptualizada democracia representativa imperante durante la IV República, fueron identificadas como grandes obstáculos para la gestión de la Diversidad Biológica. A pesar de los múltiples avances en el uso de las tecnologías de la comunicación e información y los esfuerzos hacia la implementación de los mandatos de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos (2008), entre muchas otras iniciativas emprendidas, las estructuras institucionales actuales aún son poco dinámicas y excesivamente centradas en el cumplimiento de actividades burocráticas, antes que en la solución expedita y efectiva de problemas concretos. El terrible lastre capitalista de la sub-cultura de la corrupción y el soborno como medios de acelerada acumulación de bienes, riqueza monetaria y poder, existen todavía en distintos sectores de la sociedad ligados a la gestión de la Diversidad Biológica, en desmedro de la cultura del trabajo creador y productivo orientado a la conservación con compromiso social. Estas debilidades promovidas y facilitadas de manera sistemática por intereses extraterritoriales, facilitaron las operaciones de organizaciones transnacionales de la conservación y sus aliados locales, quienes de manera planificada usurparon importantes funciones de estado, favoreciendo el establecimiento de elites ambientalistas, quienes no solo usufructuaron los beneficios de este sector, sino que se convirtieron en un freno para el ejercicio de la soberanía y para el verdadero reparto justo y equitativo de los beneficios generados de la Diversidad Biológica.

Se señaló la necesidad imperiosa de construir una nueva institucionalidad cuyo valor supremo sea la práctica de la justicia y la equidad, integrada a las comunidades y orientada al acompañamiento y apoyo de los procesos sociales, más que a su regulación y control, orientándose hacia una vida sustentable basada en el respeto, conservación y uso sustentable de la

Diversidad Biológica. La construcción de esta nueva institucionalidad debe garantizar la verdadera implementación de las instituciones para el poder popular lo cual tiene necesariamente que pasar por la deconstrucción de las estructuras del Estado burgués, otrora construido para garantizar el beneficio de unos pocos a costa de la soberanía y el bienestar social del colectivo.

3. CAUSAS ESTRUCTURALES

La pérdida acelerada de la Diversidad Biológica es sólo una de las expresiones de una gran crisis ambiental que amenaza con la destrucción global de las condiciones que hacen posible la vida en el planeta y la relación armónica del ser humano con la Madre Tierra. Esta crisis ambiental es parte de la crisis terminal de un modelo civilizatorio patriarcal basado en el sometimiento y destrucción de seres humanos y naturaleza.

El modelo de vida, producción y consumo capitalista, está basado en la maximización de las ganancias, mercantilizando la naturaleza y los seres humanos, bajo una lógica de progreso y crecimiento ilimitado, sin tomar en cuenta los límites del planeta. Este sistema ha generado hambre, violencia, miseria, ha masacrado y expulsado de sus territorios a pueblos indígenas, campesinos y campesinas, al apropiarse de sus tierras, bienes comunes, germoplasmas y conocimientos, causando entre otras cosas la desaparición de culturas ancestrales.

Valla publicitaria, Caracas, Estado Miranda.





Agricultura Industrial.



Caracas, Distrito Capital.



Modelos antagonicos con huellas ecologicas contrastantes.
Izquierda: Grandes Ciudades - Derecha: Comunidad Pemon, Estado Bolivar.

Este modelo es sustentado por el patrón de conocimiento hegemónico, en el cual los seres humanos estamos separados de la naturaleza y por encima de ella, justificando las prácticas culturales que atentan contra nuestra Madre Tierra. Este patrón de conocimiento patriarcal, basado en la dominación entre seres humanos y entre los seres humanos y la naturaleza, es anterior al capitalismo, sin embargo dentro de este se articula y se potencia.

Además, este modelo a impulsado un patrón corporativo de producción, distribución, despilfarro y consumo de alimentos basado en el régimen de los agronegocios (fábricas de animales, monocultivos, transgénicos, nanotecnologías, agrotóxicos, agrocombustibles, entre otros), destruyendo la producción sostenible de alimentos, la agricultura campesina y la soberanía alimentaria. Cada vez se hace más patente que la imagen de “milagro verde” con que se vendió originalmente la agricultura tecnificada de monocultivos a espaldas de las culturas locales, se ha convertido en una cruel y engañosa leyenda.

El capitalismo tiene efectos planetarios que generan desbalances ecológicos a escala mundial. El cambio climático global encabeza estos efectos, generado mayoritariamente por y para el desarrollo de una minoría, pero es sufrido por todos los seres vivos que habitan la tierra y más intensamente por los más pobres. El cambio climático afecta la Diversidad Biológica, provocando cambios en la distribución de especies, en sus patrones de migración, crecimiento y reproducción aumentando las tasas de extinción.

Aunque la crisis ambiental la hemos generado los seres humanos, es bien reconocido que tenemos responsabilidades comunes pero diferenciadas, es decir, no todos tenemos las mismas cuotas de responsabilidad. Un indicador de la presión sobre los ecosistemas mundiales es la huella ecológica: en África la huella ecológica *per capita* es de 1,5 Ha; en Asia y el Pacífico ni siquiera alcanza 1,8 Ha; en América Latina y el Caribe, en Medio Oriente y en Asia Central, gira alrededor del promedio mundial, 2,85 Ha; en Europa Central y Oriental se acerca a las 5 Ha; en Europa Occidental llega a las 6 Ha; y en Estados Unidos alcanza 12 Ha, 425% del promedio mundial. Es decir, se necesitan 5 planetas para que todos podamos vivir como un estadounidense promedio. Por lo tanto las responsabilidades son comunes pero diferenciadas, siendo los países denominados “desarrollados” los principales causantes de la crisis ambiental global y aún dentro de los países hegemónicos las principales responsabilidades están en las élites de poder, coloniales y burguesas, con recursos y poder económico, militar, industrial y político.

Por otra parte, también lo ecológico está siendo mercantilizado y globalizado, en forma de capitalismo verde, individualizando las posibles soluciones, haciendo creer que no es un problema del sistema, que no hay que cambiarlo, sino que bastaría con ser más “conscientes”, reciclar, reutilizar, mitigar, adaptarse. Ciertamente es necesario cambiar los modos de vida desde lo cotidiano, pero también es cierto que las soluciones no pueden ser individuales sino colectivas.

La batalla contra la crisis ambiental no sólo pasa por la urgente transformación de la producción y del consumo, sino también por una dura batalla contra los paradigmas y patrones de conocimiento coloniales y hegemónicos. Es necesario romper con la colonialidad y sobrevivir a la idea de que el desarrollo implica ser como el primer mundo, como si la felicidad humana sólo tuviera una vía, la que los europeos y estadounidenses establecieron. La unificación del estilo de vida es un enorme riesgo para toda la humanidad y el planeta. Ya no se trata de una cultura o un pueblo que pone en riesgo su propia existencia, como lo registra la historia. La globalización de una única matriz de racionalidad encabezada por la lógica capitalista nos conduce inexorablemente a una economía que ignora su inscripción con la tierra y siendo así, la humanidad toda (aunque desigualmente) está sometida a los riesgos derivados de acciones decididas por y para el beneficio de algunos.

En Venezuela las actividades económicas han sido históricamente inducidas desde los países hegemónicos del sistema mundial, estableciendo un modelo económico altamente dependiente de intereses de poder, favorables a la desnacionalización y a la escasa diversificación productiva. Hoy somos un país sustentado fundamentalmente en la producción petrolera, en la generación de combustible fósil que alimenta los requerimientos energéticos del mundo actual, no hemos escogido este camino. Sin embargo, el petróleo ha sido nuestra herramienta fundamental en la búsqueda de la justicia social y la unión de los pueblos, y es nuestra única garantía de transición hacia el Estado Comunal, el cual requerirá patrones de consumo energético distintos, sobre la base de la diversificación productiva, del desarrollo endógeno y la soberanía de los pueblos. La construcción de este nuevo Estado implica una profunda transformación civilizatoria, sin la cual no sería posible la continuidad de la vida en la Madre Tierra. La humanidad está frente a una gran disyuntiva: continuar por el camino del capitalismo, del patriarcado, del “progreso” y la muerte, o emprender el camino de la armonía con la naturaleza, del respeto a la vida, de la Suprema Felicidad Social perdurable.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Como resultado del análisis del diagnóstico participativo de las amenazas de la Diversidad Biológica se establecen siete Líneas Estratégicas necesarias para lograr la conservación de la Diversidad Biológica. Estas líneas se mencionan a continuación sin implicar un orden jerárquico:

1. Gestión de la información sobre Diversidad Biológica.
2. Conservación de especies amenazadas.
3. Áreas estratégicas para la conservación.
4. Aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.
5. Prevención, control y erradicación de especies exóticas.
6. Control y fiscalización de organismos genéticamente modificados.
7. Prevención y manejo del tráfico o comercio ilícito de especies.

La primera línea, **Gestión de la información sobre Diversidad Biológica**, a pesar de tener características de eje transversal, se reivindica como una línea estratégica por la importancia que tiene para la articulación del conjunto de líneas estratégicas y para la propia gestión de la Diversidad Biológica, además de representar un ejercicio de soberanía en sí mismo. La línea 2, **Conservación de especies amenazadas**, surge para dar respuesta inmediata a la situación actual de algunas especies que han entrado en una fase decreciente de su dinámica poblacional, lo que podría conducir las a la extinción, por lo que se requieren acciones específicas dirigidas a la recuperación de sus poblaciones naturales, más allá de controlar las causas que las amenazan. Las líneas: 3 **Áreas estratégicas para la conservación**, 4 **Aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica**, 5 **Prevención, control y erradicación de especies exóticas** y 6 **Control y fiscalización de organismos genéticamente modificados**, surgen a partir de las causas próximas identificadas en el diagnóstico, bajo la premisa de que el primer paso para conservar la Diversidad Biológica es controlar las causas directas de su disminución. Por último la línea 7, **Prevención y manejo del tráfico o comercio ilícito de especies**, al igual que la línea 2, surge para controlar una situación actual debido a que la magnitud y complejidad del problema hacen necesario plantearse una estrategia específica, más allá del control del uso no sustentable.

1

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA



Establecer los mecanismos, herramientas y procesos que promuevan la investigación y garanticen el acceso al conocimiento para la ejecución y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica.

1.1 Generar información pertinente para la conservación de la Diversidad Biológica.

- 1.1.1 Ampliar el conocimiento de las necesidades de información sobre Diversidad Biológica.
- 1.1.2 Generar información sobre Diversidad Biológica con énfasis en los componentes amenazados, endémicos, aprovechables y potencialmente aprovechables de la Diversidad Biológica.
- 1.1.3 Generar información sobre el impacto, inmediato y futuro, del cambio climático sobre la Diversidad Biológica.
- 1.1.4 Rescatar y sistematizar el conocimiento ancestral y tradicional sobre la Diversidad Biológica garantizando la soberanía de los pueblos.
- 1.1.5 Definir las prioridades de investigación e innovación para la conservación de la Diversidad Biológica.
- 1.1.6 Establecer las prioridades de financiamiento para la formación, investigación e innovación para la conservación de la Diversidad Biológica.
- 1.1.7 Fortalecer las capacidades de los grupos de investigación y espacios para la ciencia, la tecnología y la innovación, con el fin de promover la investigación sobre la Diversidad Biológica.

1.2 Garantizar el acceso a la información sobre la Diversidad Biológica.

- 1.2.1 Consolidar una Plataforma Nacional de Información sobre Diversidad Biológica.
- 1.2.2 Crear puentes que garanticen el flujo de información entre los generadores de la información, usuarios y tomadores de decisiones.
- 1.2.3 Socializar el acceso a las revistas científicas nacionales e internacionales.
- 1.2.4 Fomentar los encuentros periódicos para el diálogo de saberes e intercambio de información y de experiencias sobre Diversidad Biológica.

2

CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS

Garantizar la preservación de especies amenazadas, utilizando técnicas de manejo que incluyan la reintroducción, el traslado de especies y el seguimiento de los programas, así como la incorporación de centros de conservación *ex situ*.

2.1 Elaborar los libros oficiales de especies amenazadas de la República Bolivariana de Venezuela.

- 2.1.1 Definir los criterios, indicadores y parámetros para determinar el estado de amenaza de las especies.
- 2.1.2 Desarrollar los mecanismos que garanticen la participación justa e incluyente en la elaboración de los libros oficiales de especies amenazadas.
- 2.1.3 Elaborar la lista oficial de especies amenazadas de la República Bolivariana de Venezuela.
- 2.1.4 Crear los mecanismos que garanticen la revisión y actualización periódica de los libros oficiales de especies amenazadas.

2.2 Promover la recuperación de poblaciones naturales amenazadas.

- 2.2.1 Generar un diagnóstico del estado poblacional de las especies amenazadas.
- 2.2.2 Establecer programas para la recuperación de las especies amenazadas, enfocando los esfuerzos de conservación hacia la modificación de parámetros poblacionales específicos.
- 2.2.3 Generar protocolos estandarizados de manejo y seguimiento por especies.
- 2.2.4 Establecer programas permanentes y amplios de cría, cultivo y reintroducción de especies amenazadas, tratando en lo posible de mantener la variabilidad genética natural de las poblaciones.
- 2.2.5 Garantizar la ejecución de programas de monitorización de poblaciones manejadas de especies amenazadas.

2.3 Promover la conservación *ex situ* de especies amenazadas.

- 2.3.1 Establecer las prioridades de conservación *ex situ* de las especies.
- 2.3.2 Generar protocolos estandarizados de manejo, cría o cultivo de especies en los centros de conservación *ex situ*.
- 2.3.3 Transformar los zoológicos, acuarios, viveros y jardines botánicos en verdaderos centros de conservación *ex situ*.
- 2.3.4 Generar una Red Nacional de Colecciones de centros de conservación *ex situ*.
- 2.3.5 Diseñar programas de conservación de especies o grupos amenazados, considerando las amenazas, situación actual y viabilidad poblacional.

2.4 Promover el rescate de variedades autóctonas de la diversidad agrícola.

- 2.4.1 Realizar inventarios y colecciones de referencia de la variedad agrícola local y especies con potencial alimenticio.
- 2.4.2 Generar programas de rescate de variedades agrícolas locales y especies con potencial alimenticio amenazadas, de la mano con los pueblos indígenas y campesinos.

3 ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN

Preservar y manejar espacios del territorio, cuyos elementos naturales los hacen estratégicos para la Nación, por los beneficios sociales que se derivan de su conservación y su contribución a la Suprema Felicidad Social perdurable.

3.1 Garantizar la conservación del hábitat y los ecosistemas.

- 3.1.1 Diseñar planes de ordenamiento del territorio nacional que garanticen la conservación de la Diversidad Biológica *in situ*.
- 3.1.2 Integrar los diferentes subsistemas de áreas protegidas en un único sistema con políticas que garanticen la conservación con compromiso social.
- 3.1.3 Priorizar la creación de nuevas figuras de conservación socialmente incluyentes, que partan desde la gestión territorial de los habitantes.
- 3.1.4 Evaluar la creación y diseño de nuevas Áreas Estratégicas para la Conservación, enfocadas principalmente en áreas para el uso sustentable y para favorecer la conectividad entre las áreas protegidas existentes.
- 3.1.5 Elaborar, actualizar e implementar los Planes de Ordenación y Reglamentos de Uso de las Áreas Estratégicas para la Conservación.
- 3.1.6 Promover la guardería ambiental ejercida por las comunidades organizadas, a través de la contraloría social sobre la gestión de las Áreas Estratégicas para la Conservación.
- 3.1.7 Formular y fortalecer programas para la atención de contingencias ambientales (incendios de vegetación, desastres, entre otros).
- 3.1.8 Reducir la generación de residuos y efectuar un buen manejo de los mismos que garantice la preservación de los ecosistemas.

3.2 Diseñar e implementar programas de mitigación de impactos y restauración de ecosistemas degradados o fragmentados y fortalecer los ya existentes.

- 3.2.1 Desarrollar un diagnóstico nacional del estado de las Áreas Estratégicas para la Conservación.
- 3.2.2 Conocer el impacto de actividades potencialmente degradantes de los ecosistemas.
- 3.2.3 Revisar y diseñar planes de restauración y saneamiento de ecosistemas degradados.

4 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Promover y garantizar el aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica con el objetivo de garantizar la soberanía de los pueblos y la Suprema Felicidad Social perdurable.

4.1 Regular el aprovechamiento no sustentable de la Diversidad Biológica.

- 4.1.1 Regular y restringir las prácticas de aprovechamiento no sustentable de elementos naturales que pongan en peligro la Diversidad Biológica.
- 4.1.2 Regular el acceso a los recursos genéticos.

4.2 Promover el aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.

- 4.2.1 Desarrollar y apoyar programas comunitarios de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.
- 4.2.2 Realizar planes piloto de aprovechamiento de especies en cautiverio, a pequeña escala, con potencial de aplicación a escala familiar o comunitaria.
- 4.2.3 Desarrollar e implementar programas de turismo sustentable en las Áreas Estratégicas para la Conservación.
- 4.2.4 Fomentar la creación de comunas ecológicas, basadas en los principios de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.
- 4.2.5 Crear empresas nacionales de aprovechamiento sustentable de componentes clave de la Diversidad Biológica.
- 4.2.6 Promover las prácticas ancestrales y tradicionales de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica.
- 4.2.7 Apoyar la agricultura indígena y campesina, la pesca artesanal y otras formas de aprovechamiento sustentable tradicional de la Diversidad Biológica.
- 4.2.8 Fortalecer y promover la agroecología como una forma de aprovechamiento ecológica, social, política y culturalmente sustentable de la Diversidad Biológica.
- 4.2.9 Fortalecer y promover la economía desde la perspectiva ecológica para el desarrollo rural.

5 PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS



Establecer y ejecutar acciones dirigidas a la identificación, prevención, control y/o erradicación de especies invasoras o potencialmente invasoras que se encuentra fuera de su área de distribución natural

5.1 Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras en el país.

- 5.1.1 Generar la lista oficial de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras y crear una comisión de revisión permanente.
- 5.1.2 Realizar investigación sobre la ecología de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras en el territorio nacional y de su efecto sobre las especies autóctonas.
- 5.1.3 Generar mecanismos de detección temprana de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras.
- 5.1.4 Regular la movilización de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras.
- 5.1.5 Fortalecer el control fronterizo relacionado con el tráfico de especies exóticas impulsando el control en puertos, aeropuertos y aduanas ecológicas.
- 5.1.6 Buscar alternativas a las especies exóticas de uso agrícola utilizadas como controladores biológicos y fomentar la investigación sobre los potenciales controles biológicos nativos.
- 5.1.7 Generar alternativas al comercio de especies exóticas invasoras o potencialmente invasoras, favoreciendo la producción, comercio y consumo de las especies nativas.

5.2 Controlar y erradicar las especies exóticas establecidas en el país.

- 5.2.1 Hacer seguimiento permanente a la distribución de especies exóticas en el país y otra acción de las fuentes nacionales de comercialización de las mismas.
- 5.2.2 Diseñar programas de control y erradicación de especies exóticas.
- 5.2.3 Elaborar protocolos de disposición de especies exóticas, confiscadas, siguiendo la normativa internacional creada al respecto.
- 5.2.4 Priorizar los programas de control y erradicación de especies exóticas silvestres y domésticas en las Áreas Estratégicas para la Conservación de la Diversidad Biológica.

6

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

Consolidar mecanismos, procedimientos y acciones destinadas a regular las actividades con OGM, con la finalidad de evitar los efectos adversos sobre la Diversidad Biológica, promover la soberanía alimentaria y la Suprema Felicidad Social perdurable.

6.1 Promover la eliminación del uso de los OGM en la producción agrícola.


- 6.1.1 Promover el debate, desde las bases, sobre los efectos ecológicos, económicos, políticos y sociales de los OGM.
- 6.1.2 Desarrollar un diagnóstico de cultivos de OGM en el territorio nacional.
- 6.1.3 Desarrollar un diagnóstico sobre el impacto de los transgénicos y el paquete biotecnológico asociado a ellos.
- 6.1.4 Impulsar la transición del modelo corporativo de producción, distribución, despilfarro y consumo de alimentos hacia un modelo que garantice la soberanía alimentaria, basada en el desarrollo endógeno.
- 6.1.5 Valorar e impulsar la agricultura indígena y campesina, basada en técnicas ancestrales respetuosas del ambiente.
- 6.1.6 Estimular los modelos de producción agroecológicos, libres de transgénicos, agrotóxicos y basados en relaciones de producción justas.
- 6.1.7 Fomentar el mejoramiento genético tradicional.

6.2 Regular la aplicación de la biotecnología para la producción de medicamentos bajo manejo confinado de OGM.

- 6.2.1 Generar mecanismos para la regulación del uso y aplicación de la biotecnología destinada a la producción de medicamentos.
- 6.2.2 Realizar investigaciones nacionales en la producción de medicamentos a partir de OGM, bajo estrictas normas, que garanticen su manejo confinado.
- 6.2.3 Promover tecnologías alternativas al uso de OGM en la producción de medicamentos.

6.3 Control y fiscalización de OGM.

- 6.3.1 Desarrollar y fortalecer una política integrada en materia de seguridad de la biotecnología moderna, mediante la creación de un sistema nacional de bioseguridad.
- 6.3.2 Desarrollar las capacidades para la detección de Organismos Genéticamente Modificados en todo el territorio nacional, con énfasis en las aduanas.
- 6.3.3 Formar talento humano especializado para ejecutar las labores de identificación, vigilancia, control y fiscalización de Organismos Genéticamente Modificados en puertos, aeropuertos y aduanas ecológicas.
- 6.3.4 Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones e incrementar el acceso a la información, en materia de bioseguridad.



7 PREVENCIÓN Y MANEJO DEL TRÁFICO O COMERCIO ILÍCITO DE ESPECIES

Consolidar un sistema de prevención y manejo del tráfico ilícito de especies, basado en investigación, vigilancia, acciones de comando rápido y sistemas de rehabilitación de organismos vivos.

7.1 Fortalecer los mecanismos de prevención del tráfico y comercio ilícito.

- 7.1.1 Realizar una lista de especies sujetas a tráfico y comercio ilícito.
- 7.1.2 Generar un diagnóstico socioambiental de zonas con alto índice de tráfico ilícito, considerando las rutas de captura o extracción, tráfico y comercio.
- 7.1.3 Generar programas para el seguimiento, vigilancia y control del comercio ilegal de la Diversidad Biológica.

Implementar acciones de comando rápido.

- 7.2 Mantener operativos permanentes para controlar el comercio de organismos vivos, muertos y sus productos.
 - 7.2.1 Diseñar un protocolo de procedimientos para el rescate y disposición final de individuos o productos decomisados del tráfico ilícito.
 - 7.2.2 Articular efectivamente los organismos competentes, en la conformación y funcionamiento de los comandos rápidos, para garantizar las respuestas oportunas y efectivas.
 - 7.2.3 Generar mecanismos de denuncia que incorporen a las comunidades en la lucha contra el tráfico ilícito de especies.

Propiciar la rehabilitación de ejemplares rescatados del tráfico ilícito.

- 7.3 Conformar los enlaces entre viveros, jardines botánicos, zoológicos, centros de rehabilitación y centros de conservación para la rehabilitación o custodia de individuos provenientes del tráfico ilícito.
 - 7.3.1 Crear centros de recuperación y rehabilitación.
 - 7.3.2 Determinar las condiciones bajo las cuales es factible la reinserción de organismos vivos rescatados del tráfico ilícito, sin que se ponga en riesgo la vida del animal o la estructura genética de las poblaciones.
 - 7.3.3 Ejecutar programas de seguimiento de individuos liberados.
 - 7.3.4

EJES TRANSVERSALES

El Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica incluye siete ejes transversales. Los mismos responden a principios establecidos en la Constitución, las Leyes y el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013 y fueron identificados como estrategias basales vinculadas a cada una de las líneas estratégicas para lograr la conservación de la Diversidad Biológica en el marco de la construcción del Socialismo del Siglo XXI. Los ejes transversales se mencionan a continuación sin implicar una importancia jerárquica:

1. Ética ecosocialista.
2. Soberanía.
3. Inclusión y justicia social.
4. Educación para la conservación.
5. Legislación ambiental.
6. Gestión para la conservación.
7. Gestión y política internacional

El eje 1, **Ética ecosocialista** surge como nexo entre esta Estrategia y el Proyecto Nacional Simón Bolívar, al reconocer como un imperativo ético del modelo de sociedad ecosocialista que estamos construyendo, en la que la sustentabilidad ambiental, social, cultural y política es deber del Estado, derecho y responsabilidad de cada generación, y condición de vida digna para todos los seres humanos. El eje 2, **Soberanía**, surge como mandato de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y para garantizar el derecho de los pueblos a decidir colectivamente sobre su destino. Los ejes 3 **Inclusión y justicia social**, 4 **Educación para la conservación**, 5 **Legislación ambiental**, 6 **Gestión para la conservación** y 7 **Gestión y política internacional**, surgen como estrategias para transformar las causas indirectas identificadas en el diagnóstico. Los Ejes 1, 2 y 3 tienen carácter de Principios fundamentales para garantizar la conservación con compromiso social en el marco de la construcción del Socialismo del siglo XXI.

1. ÉTICA ECOSOCIALISTA

Impulsar la construcción y consolidación colectiva del ecosocialismo, partiendo de la herencia histórica de Nuestra América y profundizando los valores humanistas de amor, dignidad, inclusión, participación, responsabilidad, justicia social, equidad y solidaridad intergeneracional, como principios y vías hacia la Suprema Felicidad Social perdurable.

1.1 Promover la ética de la solidaridad y la moral ecosocialista

- 1.1.1 Impulsar y desarrollar una visión de derechos de la Madre Tierra como representación de los derechos de las generaciones futuras y de respeto a las otras formas de vida con las que compartimos un planeta y un destino.
- 1.1.2 Valorar, desarrollar y respetar de los derechos humanos y de la Madre Tierra como prácticas inseparables e indispensables para alcanzar la felicidad y el desarrollo perdurable de las generaciones actuales y futuras.
- 1.1.3 Impulsar una visión de país en la que los seres humanos, ligados por vínculos múltiples, tienen obligaciones sociales y ambientales respecto a los otros y al colectivo en su conjunto, en la construcción y consolidación de una sociedad social, cultural, política y ambientalmente justa, equitativa y sustentable.
- 1.1.4 Promover la realización colectiva de la individualidad, priorizando los intereses comunes sobre los individuales desde una perspectiva centrada en el equilibrio con la naturaleza y el respeto de las generaciones futuras.
- 1.1.5 Promover la igualdad sustantiva entre generos, personas, culturas y comunidades.
- 1.1.6 Fomentar el trabajo creador, productivo y en armonía con la naturaleza, como forma de realización individual y colectiva.
- 1.1.7 Fomentar una sociedad pluralista que reconozca y valore la diversidad individual, cultural y biológica.
- 1.1.8 Desarrollar el voluntariado, la "cayapa" y otras formas de trabajo basadas en el amor, así como el trueque y el intercambio solidario para la satisfacción sustentable de necesidades comunes antes que en el beneficio y la acumulación mercantilista.
- 1.1.9 Promover relaciones solidarias entre los pueblos, las culturas y los países, basadas en el amor, y el respeto a los derechos humanos y de la Madre Tierra, la cooperación y la complementariedad.
- 1.1.10 Fomentar el respeto por las diferentes formas de conocimiento.

1.2 Promover un modelo productivo endógeno, sustentable y humano

- 1.2.1 Fortalecer un modelo de vida, producción y consumo ecológica, social, cultural y políticamente sustentable como única vía para el desarrollo pleno de las mejores potencialidades humanas y la Suprema Felicidad Social perdurable.
- 1.2.2 Identificar y utilizar las fortalezas del talento humano local y nacional.
- 1.2.3 Promover el uso sustentable de los recursos y capacidades locales y nacionales.

1.3 Fortalecer la democracia protagónica y participativa

- 1.3.1 Fortalecer la concepción del ciudadano como parte del Estado y corresponsable de la vida pública y del bienestar, desarrollo sustentable propio y de los colectivos a los que pertenece.
- 1.3.2 Promover una organización social y comunitaria fuerte y consciente de sus vínculos con la naturaleza, sus deberes y derechos ambientales.
- 1.3.3 Promover y fortalecer una administración pública coordinada y efectiva en el acompañamiento de las comunidades para su desarrollo pleno y sustentable.
- 1.3.4 Garantizar la participación protagónica en la gestión de la conservación de la Diversidad Biológica.

2. SOBERANÍA

Promover la conservación y el uso sustentable de la Diversidad Biológica en Venezuela en un marco regional, continental y mundial orientado a la gestión digna y soberana como vía hacia la integración solidaria y la Suprema Felicidad Social perdurable de los pueblos.

2.1 Reconocer la Diversidad Biológica y su gestión como objeto de soberanía

- 2.1.1 Garantizar el derecho soberano del Estado a decidir sobre su Diversidad Biológica.
- 2.1.2 Garantizar la transparencia y equidad en cuanto a la gestión de la Diversidad Biológica en el país.
- 2.1.3 Garantizar el acceso público a toda la información que se genere en relación a la Diversidad Biológica del país siempre que no se vulneren los derechos de culturas ancestrales o tradicionales en relación al mismo.

- 2.1.4 Garantizar el consentimiento de los pueblos indígenas para el acceso a los recursos genéticos de sus tierras.
- 2.1.5 Garantizar la participación de las instituciones, culturas y colectivos nacionales en la toma e implementación de decisiones en lo relativo al estudio, conservación y uso de la Diversidad Biológica en Venezuela.
- 2.1.6 Reconocer y valorar los componentes intangibles asociados a la utilización de la Diversidad Biológica, así como los derechos a disfrutar colectivamente de los beneficios generados.

2.2 Reconocer a la Diversidad Biológica y su gestión como fuente de soberanía y como vía para el desarrollo e integración de los pueblos.

- 2.2.1 Impulsar el aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica del país, en su condición de país megadiverso, como patrimonio para el desarrollo de un modelo productivo emancipador, endógeno, sustentable y humano.
- 2.2.2 Garantizar la orientación prioritaria de todos los beneficios generados a partir del aprovechamiento de la Diversidad Biológica del país hacia el bienestar y desarrollo justo y equitativo de los venezolanos y venezolanas, orientada a la integración regional e internacional sobre las bases de la solidaridad y ayuda mutua.

3. INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

Garantizar la inclusión y el empoderamiento de todos los venezolanos y venezolanas en la gestión de la Diversidad Biológica, y en la participación justa y equitativa en los beneficios que de ella se derivan.

3.1 Valorar el conocimiento ancestral, tradicional y popular sobre la Diversidad Biológica.

- 3.1.1 Identificar los individuos, los colectivos y las comunidades involucrados en los problemas y procesos de solución, incluyendo su bienestar y desarrollo pleno como objetivos de los planes y proyectos. Los seres humanos serán siempre fines, nunca medios.
- 3.1.2 Valorar y resguardar el conocimiento ancestral y tradicional sobre la Diversidad Biológica.

3.2 Garantizar la participación comunitaria en todos los procesos de la gestión de la Diversidad Biológica.

- 3.2.1 Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población a través de la promoción del debate crítico de ideas.
- 3.2.2 Promover la formación y organización social en torno al tema ecológico y la gestión de la Diversidad Biológica.
- 3.2.3 Fortalecer los Consejos del Poder Popular como estructuras para el debate, formación y crítica, incrementando sus niveles de participación en la toma de decisiones sobre las políticas ambientales locales y regionales.
- 3.2.4 Impulsar los diagnósticos participativos de los problemas locales en conservación de la Diversidad Biológica.
- 3.2.5 Apoyar, fortalecer y promover las iniciativas comunitarias en conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica.
- 3.2.6 Diseñar y consolidar nuevos mecanismos para la participación comunitaria en el sector público.
- 3.2.7 Incentivar la creación y el fortalecimiento de vínculos y comunicación entre organizaciones sociales con intereses en el tema ecológico.
- 3.2.8 Fortalecer los canales regulares directos entre el Poder Popular y la autoridad nacional ambiental.
- 3.2.9 Incorporar a las comunidades locales y organizaciones sociales en los procesos de planificación para la gestión compartida de la Diversidad Biológica para su conservación y uso sustentable.
- 3.2.10 Promover la ejecución participativa de las políticas, líneas y programas para la conservación de la Diversidad Biológica.
- 3.2.11 Consolidar una efectiva contraloría social, creando espacios y mecanismos para la crítica permanente dirigida a la revisión, rectificación y reimpulso continuo de programas, así como los mecanismos de denuncia.
- 3.2.12 Diseñar programas, para el aprovechamiento sustentable, manejo y conservación de Diversidad Biológica que considere la autogestión y fortalezcan el desarrollo endógeno.
- 3.2.13 Fortalecer los mecanismos de participación de las comunidades y el fortalecimiento del poder popular dentro y en áreas aledañas a las Áreas Estratégicas para la Conservación.
- 3.2.14 Garantizar el conocimiento y manejo de los Planes de Acción nacional y biorregionales para su implementación conjunta entre comunidades e instituciones.

4. EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Promover el desarrollo de una conciencia crítica sobre la Diversidad Biológica a través de la difusión y la creación de espacios para el debate sobre su valor social como patrimonio natural y recurso fundamental para el desarrollo de la Nación, sus amenazas y las políticas de gestión para su conservación en nuestro país.

4.1 Promover espacios para la formación en conservación de la Diversidad Biológica

- 4.1.1 Crear espacios que funcionen como medios de integración para el debate, divulgación, documentación y formación ecológica, basados en el dialogo de saberes, relacionados con la conservación de la Diversidad Biológica local y nacional.
- 4.1.2 Desarrollar una red eficiente de vías de información y de educación ambiental no formal dirigida a las comunidades.
- 4.1.3 Impulsar en el Sistema Educativo Nacional y sus subsistemas, el desarrollo de una conciencia crítica acerca de las causas estructurales y directas que generan la pérdida de la Diversidad Biológica, así como proporcionar las bases necesarias para promover una relación diferente con la Madre Tierra.
- 4.1.4 Promover la formación en áreas prioritarias para la gestión de la conservación de la Diversidad Biológica.
- 4.1.5 Diseñar programas académicos de formación para la gestión de la Diversidad Biológica local y nacional, con compromiso social.
- 4.1.6 Garantizar la formación permanente de educadores para la conservación de la Diversidad Biológica.
- 4.1.7 Promover el intercambio y la cooperación entre las universidades nacionales e internacionales para optimizar las capacidades de formación para la gestión de la conservación de la Diversidad Biológica.

4.2 Divulgar la importancia social de la Diversidad Biológica y promover el conocimiento y la conciencia crítica de sus amenazas y dar a conocer políticas de conservación.

- 4.2.1 Articular acciones dirigidas a incrementar el flujo de información sobre Diversidad Biológica entre los generadores, gestores y divulgadores.

- 4.2.2 Garantizar la divulgación de noticias veraces y objetivas sobre los acontecimientos relacionados con la Diversidad Biológica.
- 4.2.3 Diversificar las estrategias y medios de comunicación para difundir masivamente la información sobre la importancia de la Diversidad Biológica.
- 4.2.4 Crear espacios dedicados a promover el pensamiento ecológico crítico en los medios de comunicación, especialmente en los comunitarios y alternativos.
- 4.2.5 Promover formas no convencionales de comunicación e intervención comunitaria en lo ecológico.

5. LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Definir y actualizar el Marco Legal que regula la gestión de la Diversidad Biológica como elemento indispensable para el desarrollo sustentable colectivo e individual dirigido a la consecución de la Suprema Felicidad Social perdurable.

5.1 Revisar y actualizar la legislación ambiental

- 5.1.1 Revisar y promulgar nuevas leyes que sustituyan a aquellas que anteceden a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y al nuevo modelo de país definido en el Proyecto Nacional Simón Bolívar.
- 5.1.2 Identificar los vacíos jurídicos del marco legal vigente en materia de Diversidad Biológica.
- 5.1.3 Revisar y adecuar el régimen sancionatorio en materia de ilícitos ambientales, en materia de Diversidad Biológica
- 5.1.4 Promover la participación del colectivo en los procesos de construcción de herramientas jurídicas.

5.2 Desarrollar mecanismos para la formulación participativa y eficiente de instrumentos legales

- 5.2.1 Desarrollar mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional para generar una legislación que garantice la conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica.
- 5.2.2 Desarrollar mecanismos para la participación protagónica popular en la elaboración y diseño de las leyes conjuntamente con instituciones de competencia ambiental.
- 5.2.3 Promover la formación técnica a los legisladores en materia ambiental.

6. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

Promover una gestión efectiva que garantice la conservación y aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica en base a los lineamientos de la presente Estrategia.

6.1 Construir una nueva institucionalidad que garantice el cumplimiento, seguimiento y actualización de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica.

- 6.1.1 Sentar las bases conceptuales y comenzar la construcción de una institucionalidad, cuyo valor supremo sea la práctica de la justicia y la equidad, integrada a las comunidades y orientada al acompañamiento de los procesos sociales hacia una vida sustentable basada en el respeto, conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica.
- 6.1.2 Crear e implementar estructuras y mecanismos de ejecución, actualización y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica.
- 6.1.3 Garantizar los recursos financieros necesarios para el seguimiento de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica.

6.2 Promover la articulación Institucional para la conservación de la Diversidad Biológica.

- 6.2.1 Considerar la conservación de la Diversidad Biológica con compromiso social como un eje transversal de las directrices establecidas en el Proyecto Nacional Simón Bolívar.
- 6.2.2 Establecer canales y grupos de trabajo permanentes para la integración y coordinación del trabajo de todas las instancias de gobierno.
- 6.2.3 Garantizar, como principio de gestión, una respuesta unificada y articulada de las instituciones a los usuarios.

6.3 Garantizar la articulación entre las Instituciones y las comunidades.

- 6.3.1 Integrar a las comunidades en el diseño, implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos que se deriven de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica.

6.4 Garantizar eficacia en los trámites, procesos y procedimientos asociados a la gestión de la Diversidad Biológica.

- 6.4.1 Fomentar una gestión orientada a la resolución sistematizada de los problemas.
- 6.4.2 Simplificar y acelerar todos los trámites, procesos y procedimientos institucionales, combatiendo el burocratismo en todas sus formas.
- 6.4.3 Garantizar la transparencia y la divulgación amplia de todas las normas, trámites, procesos y procedimientos institucionales relacionados con la gestión de la Diversidad Biológica.

7. GESTIÓN Y POLÍTICA INTERNACIONAL

Consolidar una estrategia de acción para promover una gestión internacional que garantice la conservación y el uso sustentable de la Diversidad Biológica en Venezuela en un marco regional, continental y mundial orientado a la integración, soberanía y la Suprema Felicidad Social perdurable.

7.1 Fortalecer la gestión internacional vinculada con la Diversidad Biológica.

- 7.1.1 Fortalecer la articulación intra e interinstitucional de cara a la construcción y consolidación política exterior en materia de Diversidad Biológica.
- 7.1.2 Fomentar la participación nacional en las reuniones internacionales, a través de un trabajo eficaz, sostenido y coherente en el tiempo, en materia de Diversidad Biológica.
- 7.1.3 Promover el debate, a nivel nacional, sobre la pertinencia que tienen para nuestro país los compromisos internacionales que ha adoptado en materia de Diversidad Biológica, o que afectan su conservación y uso sustentable.
- 7.1.4 Incluir los asuntos relativos a la conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica en la agenda de las organizaciones regionales de cooperación y foros tales como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alianza Bolivariana de los Pueblos (ALBA-TCP), Cumbre América del Sur África (Cumbre ASA), entre otros, a fin de concertar posiciones comunes en materia de Diversidad Biológica.

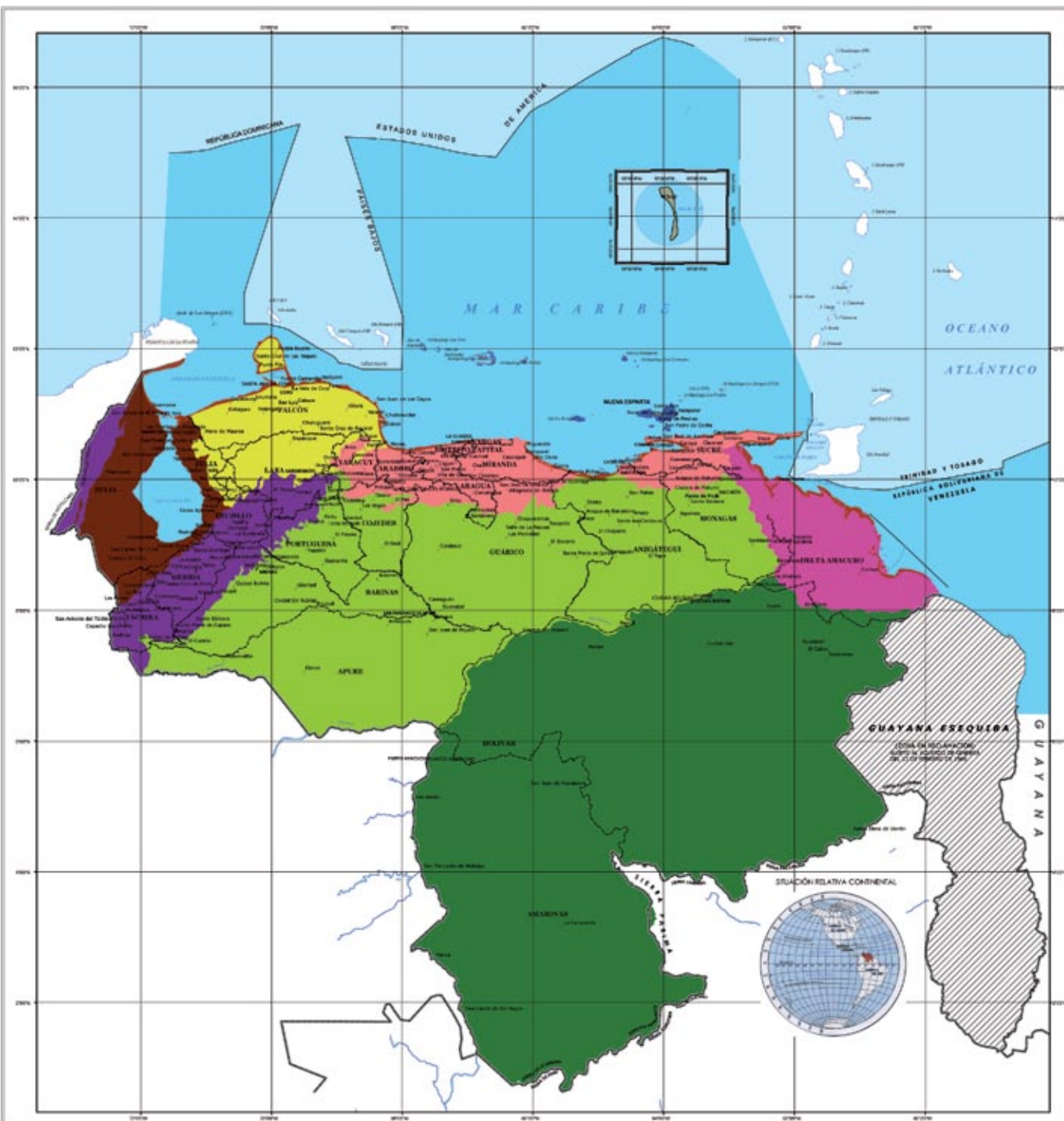
Planes de Acción Nacional y Biorregionales

Los Planes de Acción constituyen una parte fundamental de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica. A través de los mismos se desarrollan las acciones específicas, indicadores, metas y actores que permiten su aplicación a escala nacional, regional y local. Para ello se construyen de manera colectiva un Plan de Acción Nacional, en el cual se precisan las acciones a escala de país y ocho Planes de Acción Biorregionales, contruidos desde las realidades de los colectivos enmarcados en áreas con características ecológicas, geográficas, sociales y culturales similares: 1) **Biorregiones Marina, Costera e Insular** 2) **Biorregión Los Andes** 3) **Biorregión Cordillera de la Costa**, 4) **Biorregión Los Llanos**, 5) **Biorregión Deltaica del Orinoco**, 6) **Biorregión Guayana**, 7) **Biorregión Depresión del Lago de Maracaibo** y 8) **Biorregión Sistema de colinas Lara Falcón**.

El enfoque de biorregiones garantiza la inclusión de las distintas visiones de mundo presentes en nuestro territorio, promueve la planificación estratégica desde las realidades locales y la aplicación de la Estrategia Nacional aprovechando las fortalezas de cada región, aportando elementos a la nueva geopolítica nacional planteada en el Proyecto Nacional Simón Bolívar.

A través de este instrumento las comunidades organizadas pueden además construir sus planes de acción local, programas o proyectos específicos, enmarcados en los Planes de Acción Biorregionales, garantizando la participación protagónica en el diseño y ejecución de políticas de Estado. Este nuevo enfoque de diseño de políticas de conservación de la Diversidad Biológica está en consonancia con la filosofía del Proyecto Nacional Simón Bolívar y es posible gracias a los grandes avances del Proceso Bolivariano.

MAPA DE BIORREGIONES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



LEYENDA

- Biorregión Marina
- Biorregión Insular
- Biorregión depresión del lago de Maracaibo
- Biorregión Los Andes
- Biorregión sistema de colinas Lara-Falcón
- Biorregión Costera Continental
- Biorregión cordillera de la Costa
- Biorregión delta del río Orinoco
- Biorregión Los Llanos
- Biorregión Guayana

Fuente:
 Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, MINAMH (2009) Base de datos de las Áreas Naturales Protegidas en Venezuela-Oficina Nacional de Diversidad Biológica-Dirección de Áreas Naturales Protegidas.

Base Cartográfica:
 Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (I.G.V.S.B.)
 Escala: 1:2.250.000

Proyección Clásica Conforme de Lambert, Datum BRUNN, Elipsoido GRS80, Origen de Latitud 0°00'00", Origen de Longitud 67°30'00", Primer Paralelo Director 4° Norte, Segundo Paralelo Director 9° Norte, Este Falso 0m, Norte Falso 0m.

Edición, Agosto 2010

GLOSARIO

Aguas de Lastre: agua almacenada en depósitos o tanques en el interior del casco de los buques con el objetivo de procurar la estabilidad de las embarcaciones, la cual constituye la vía principal de translocación de organismos marinos fuera de su área natural de distribución.

Agrocombustibles: combustibles líquidos que se elaboran a partir de materias primas vegetales, generalmente de alimentos que pueden ser usados para contrarrestar el hambre en el planeta o cultivados en tierras que pueden ser usadas para producir más alimentos.

Agroecología: ciencia cuyos principios están basados en los conocimientos ancestrales de respeto, conservación y preservación de todos los componentes naturales de agroecosistemas sustentables, a cualquier escala o dimensión.

Agrotóxicos: químicos utilizados en la agricultura convencional como fertilizante, herbicida o plaguicida.

Agronegocios: patrón corporativo de producción, distribución, despilfarro y consumo de alimentos (fábricas de animales, monocultivos, transgénicos, nanotecnologías, agrotóxicos, agrocombustibles, etc.). Modelo agrícola que sobrepone los intereses de unos pocos sobre la producción sostenible de alimento, la agricultura campesina y la soberanía alimentaria.

Áreas Bajo Régimen de Administración Especial: todas aquellas áreas que de acuerdo a las características y potenciales ecológicas que poseen, han sido decretadas por el ejecutivo nacional para cumplir funciones productoras, protectoras y recreativas.

Área natural de distribución de una especie: aquel o aquellos espacios geográficos que incluyen los hábitats y ecosistemas, donde poblaciones de una determinada especie están presentes en interacción con el sistema, de una manera natural.

Biorregión: área extensa de tierra o agua que contiene un conjunto geográficamente distintivo de comunidades naturales que comparten la gran mayoría de sus especies y dinámicas ecológicas, comparten condiciones

medioambientales similares e interactúan ecológicamente de manera determinante para su subsistencia a largo plazo.

Biotecnología: aplicación de técnicas no tradicionales de manipulación de células vivas y su material genético.

Cayapa: proceso a través del cual miembros de una comunidad trabajan en forma cooperativa en una tarea, bien sea para satisfacer una necesidad individual o colectiva. Se usa para algunas tareas agrícolas como la siembra, cosecha, caza y pesca, en otras tareas comunitarias como la construcción de viviendas.

Centro de conservación *ex situ*: infraestructura para la conservación de algunos componentes de la diversidad biológica fuera de su hábitat natural, tales como, zocriaderos, unidades de repoblamiento, bancos de germoplasma, jardines botánicos, viveros, parques zoológicos, acuarios, herbarios, museos, centros de rescate y recuperación.

Conservación *ex situ*: mantenimiento de algunos componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales.

Componente intangible: todo conocimiento, innovación o práctica individual o colectiva asociado a la Diversidad Biológica y sus componentes, protegido o no por regímenes de propiedad intelectual.

Diversidad Biológica: variabilidad de organismos vivos, que comprende la diversidad dentro de cada especie, entre especies y de los ecosistemas.

Ecosocialismo: propuesta de un socialismo ecológico, basado en una relación diferente entre seres humanos y naturaleza, garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras. El ecosocialismo se plantea como una propuesta de solución global de los problemas ambientales y como una alternativa al capitalismo.

Especie amenazada: especie cuya sobrevivencia es improbable si no se toman las acciones para corregir los factores que la afectan negativamente.

Especie endémica: aquella limitada a un área geográfica relativamente pequeña o a un hábitat poco frecuente o raro, es decir, una distribución geográfica muy restringida.

Especie exótica: especie, gametos, semillas, huevos o propágulos que puedan sobrevivir y subsecuentemente reproducirse, que se encuentre fuera de su área natural de distribución.

Especie exótica invasora: toda especie exótica que se establece en un ecosistema o hábitat natural y que actúe como un agente de cambio o amenaza a la Diversidad Biológica autóctona o a los procesos ecológicos inherentes a ella.

Especie autóctona o nativa: toda especie, subespecie o taxón inferior que se encuentre dentro de su área natural de distribución geográfica, en el territorio nacional.

Germoplasma: genoma de especies vegetales en cualquiera de sus formas reproductivas (semillas, tejidos, etc.)

Hegemonía: supremacía que un Estado ejerce sobre otros.

Huella ecológica: es un indicador del área de terreno y océano necesarios para sostener el consumo de alimentos, bienes, servicios, alojamiento, energía y asimilar los residuos de una persona, colectivo o país.

Manejo confinado: cualquier actividad con organismos modificados genéticamente, sus derivados o productos que lo contengan; aislada por barreras físicas, o una combinación de barreras físicas, químicas o biológicas, que limiten de forma efectiva su contacto con el medio potencialmente receptor o sus efectos sobre dicho medio.

Organismo genéticamente modificado (OGM): cualquier organismo vivo o no que posea una combinación nueva de material genético, que se haya obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna.

Transplante o translocación: tipo de introducción deliberada o no por persona natural o jurídica, de una especie exótica, fuera de su área de distribución natural.

Transgénico: organismo genéticamente modificado.

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Agencia Bolivariana de Noticias (ABN)
Instituto Municipal de Deporte (IMDA)
Aquarium Valencia
Asociación Civil Centro de Investigación y Manejo de Fauna (MANFAUNA)
Asociación Civil Provita
Asociación de las Naciones Unidas Venezuela
Asociación Venezolana para la Conservación de Áreas Naturales (ACOANA)
AUDUBON de Venezuela
Awataniba
Biocontacto
Bioreptilia
Catia TV
Centro de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas (CICTMAR)
Colectivo La Patilla
Colectivo Origen
Comercial Fernández y Hernández
Confederación de Consejos Comunales
Consejo Comunal Calle 13
Consejo Comunal de la Sabana estado Vargas
Consejo Comunal La Boyera El Hatillo
Consejo Comunal Loira
Consejo Comunal Luces de Oliveira
Cuerpos de Bomberos de Venezuela
Bomberos Marinos de Venezuela
Eco Activa
El Capurro
El Diario la Verdad
Estudiantes del Agro
Fetra Playa Vargas
Fundación ABRAE
Fundación Caracas para los niños
Fundación eco juego
Fundación La Salle
Museo de Historia Natural La Salle
Fundación La Tortuga
Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Físicas, Matemáticas y

Naturales (FUDECI)
 Fundación para la Defensa de la Naturaleza (FUDENA)
 Fundación Tierra Viva
 Grupo de Investigación Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en Ecosistemas Forestales (BIODESUS)
 Grupo de Trabajo en Tortugas Marinas del Golfo de Venezuela (GTTM-GV)
 Guarda Parques Universitarios
 Informativo de las Comunidades Organizadas (Infocoas)
 Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara (IPRAEL)
 Instituto Universitario de Tecnología Alonso Gamero (IUTAG)
 Instituto Universitario de Tecnología de Yaracuy (IUTY)
 Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño (IUPSM)
 Jefatura Civil de Caruao
 Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
 Árbol Misión Socialista
 Autoridad única de área Archipiélago los Roques
 Consultoría Jurídica
 Compañía Nacional de Reforestación (CONARE)
 Direcciones Estadales Ambientales
 Dirección General de Comunicación Institucional
 Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE)
 Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA)
 Hidrocapital
 Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)
 Parque Zoológico Las Delicias
 Instituto para la Conservación del Lago de Maracaibo (ICLAM)
 Oficina de Administración y servicios
 Oficina de Análisis Estratégico
 Oficina de Gestión y Cooperación Internacional
 Viceministerio de Agua
 Dirección General de Cuencas Hidrográficas
 Viceministerio de Conservación Ambiental
 Dirección General de Bosques
 Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria
 Oficina Nacional de Diversidad Biológica
 Unidad de áreas estratégicas para la conservación
 Unidad de aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica
 Unidad de bioseguridad
 Unidad de conservación de especies amenazadas

 Unidad de especies exóticas
 Unidad de estudios de impacto ambiental
 Unidad de gestión de la información
 Unidad de prevención, atención y control del aprovechamiento ilícito de la Diversidad Biológica
 Viceministerio de Ordenación y Administración Ambiental
 Dirección de Vigilancia y Control Ambiental
 Dirección General de Planificación y Ordenación Ambiental
 Oficina Administrativa de Permisiones
 Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras
 Escuela Socialista de Agricultura Tropical (ESAT)
 Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS)
 Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA)
 Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI)
 Instituto Nacional de Tierras (INTI)
 Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA)
 Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
 Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias
 Dirección General de Investigación.
 Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)
 Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)
 FUNDACITE Aragua
 Ministerio del Poder Popular para el Comercio
 Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)
 Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social
 Fundacomunal
 Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información
 Ávila TV
 Ministerio del Poder Popular para la Cultura
 Museo de Ciencias Naturales
 Ministerio del Poder Popular para la Defensa
 Armada Bolivariana de Venezuela
 Comandancia de Guarda Costas
 Escuela de Formación de Oficiales (EFOFAC)
 Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela
 Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia
 Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación (SECODENA)
 Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria
 Fundación Misión Sucre

Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)

Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo
Fundación Misión Ribas
PDVSA
Gas Comunal
Intevep

Ministerio del Poder Popular de Interiores y Justicia
Protección Civil

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores

Ministerio del Poder Popular para la Salud
Hospital General Dr. José Ignacio Baldó
Maternidad Concepción Palacios

Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)

Ministerio del Poder Popular para el Turismo

Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo
Corporación para la Recuperación y Desarrollo del Estado Vargas (Corpovargas)

Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC)
Electrificación del Caroní (EDELCA)

Ministerio Público

Museo de Historia Natural La Salle (MHNLS)

Notivecinos

Núcleo de Desarrollo Endógeno Socialista La Limonera

Operadora Epxilón

Organización de Estudiantes Indígenas del Estado Bolívar (ODEIBO)

Parque Zoológico El Pinar

Parque Zoológico y Botánico Bararida

Periódico El Petarazo

Policía Vargas

Prefectura del estado Vargas

Prensa- Hidrocaribe Anzoátegui

Productores independientes Misión patilla

Protección Animal

Proyecto de Comunicación Libre La Mancha

Red de Periodismo por el Cambio Climático

Red Innovación Productiva

Sea Vida

Secretaría de Ambiente del Estado Aragua

Televen

U.E.N. Felipe Guillermo Rojas

Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)

Universidad Católica Santa Rosa (USR)

Universidad Central de Venezuela (UCV)
Facultad de Agronomía
Centro de Estudiantes
Estación Biológica Alberto Fernández Yopez
Museo del Instituto de Zoología Agrícola
Fundación Instituto Botánico de Venezuela
Instituto de Zoología Tropical

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA)

Universidad de Carabobo (UC)

Universidad de Los Andes (ULA)

Universidad de Oriente (UDO)

Universidad del Zulia (LUZ)

Universidad Marítima del Caribe (UMC)

Universidad Nacional Abierta (UNA)

Universidad Nacional Experimental de Guayana (Uneg)

Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas Nacionales (UNEFA)

Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ)

Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET)

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM)

Universidad Nacional Experimental Marítima y del Caribe (UNEMC)

Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA)

Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG)

Universidad Nacional Experimental Sur de Lago (UNESUR)

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Universidad Santa María (USM)

Universidad Simón Bolívar (USB)
Núcleo Litoral
Núcleo Sartenejas

Universidad Simón Bolívar Camurí Grande

Universidad Yacambú (UNY)

Venezolana de Televisión (VTV)

Zona Educativa del estado Vargas

